



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Página web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 3207/20

DOLORES, 20 de mayo de 2020

REF.: REUNIÓN DE COLPROBA CON EL PRESIDENTE DE LA CORTE

Se expusieron inquietudes y urgentes preocupaciones ante las restricciones para el ejercicio de la profesión en el actual contexto de emergencia y se realizaron propuestas de avance.

El día 19 de mayo próximo pasado, los presidentes de los Colegios de Abogados de Avellaneda- Lanus, Dra. Adriana Coliqueo; La Plata, Dr. Hernán Ariel Colli; Lomas de Zamora, Dra. María Victoria Lorences; Mar del Plata, Dr. Fabián Portillo; Mercedes, Dr. Mateo Laborde; Moreno-Gral Rodriguez, Dr. Eduardo Sreider; Quilmes, Dr. Bienvenido Rodriguez Basalo y San Isidro, Dr. Santiago Quarnetti, en su condición de miembros del Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires mantuvieron una extensa reunión con el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en la que expusieron las enormes restricciones que seguimos padeciendo los abogados y las abogadas para el ejercicio de la profesión en el actual contexto de emergencia, ello no obstante las diversas medidas adoptadas por el Máximo Tribunal.

El Presidente de la SCBA, solicitó que la participación en la reunión sea limitada en cuanto a la cantidad de presidentes de Colegios, por lo que se acordó que asistieran los representantes de los Departamentos Judiciales que presentan mayores inconvenientes e inquietudes. En el caso del Presidente del Colegio del Depto. Judicial Dolores, manteniendo simultáneamente a ésta reunión, una videoconferencia con los matriculados.

En tal sentido, se expresó la necesidad de un pronunciamiento declarando esenciales el Servicio de Justicia y correlativamente del ejercicio de la Abogacía como función indispensable para su funcionamiento, y se informó acerca de las gestiones realizadas por ante el Poder Ejecutivo Nacional y Provincial, así como con cada Intendente en todos los Departamentos Judiciales, solicitando las excepciones para el funcionamiento de los Estudios Jurídicos y el ejercicio de la abogacía, acompañado del correspondiente Protocolo Sanitario.

También se insistió en la necesidad que desde el Poder Judicial se defina un plan integral para el pleno restablecimiento del Servicio de Justicia y se informe públicamente sobre un cronograma preciso para la implementación de cada una de las medidas que lo conformen, manteniendo la unidad de su prestación uniforme, para que no haya una justicia diferente según el territorio, la cantidad de habitantes de cada distrito y la afectación por la pandemia.

Ello con la finalidad primordial de ir saliendo del actual criterio de URGENCIA y poder manejarnos con parámetros de previsibilidad que tengan que ver con la asignación de distintas etapas o fases de reapertura. Solo a partir de ello, se podrá aportar cierto grado de tranquilidad y de seguridad a las abogadas y los abogados, exponiéndose la grave situación en la que se encuentra la profesión.

En otro orden se reafirmó el compromiso asumido desde la Colegiación con la defensa de la salud pública de la población, de los abogados/as, de los trabajadores/as judiciales, funcionarios/as y de los magistrados/as, y con el mantenimiento de estrictas medidas de seguridad epidemiológicas.

Y se destacó especialmente importante grado de avance del expediente electrónico en la Provincia como un elemento trascendente para avanzar en diversas soluciones acordes al actual contexto.

Entre las propuestas realizadas, destacamos las siguientes:

- Urgentísima reapertura de las Receptorías para el ingreso de nuevas causas en todos los fueros, con excepción de aquellas que requieran cumplir con la Mediación Previa Obligatoria y hasta tanto exista regulación específica para la misma en el actual contexto de emergencia.

- Establecimiento de Mesas de Entradas Unicas de Atención Presencial en cada Departamento Judicial para la entrega o retiro excepcional de documentación que insustituiblemente deba realizarse en formato papel, con un sistema de turnos para la consulta de expedientes en formato papel o mixtos
- Reactivar el funcionamiento del Sistema de Notificaciones Judiciales, con apertura de las Oficinas de Mandamiento y Notificaciones, así como la inmediata aceptación de medios alternativos.
- Fijar pautas objetivas y previsibles de comunicación entre la Suprema Corte y el COLPROBA y brindar información pública sobre estadísticas de trabajo electrónico.
- Regular todo tipo de audiencias en los fueros penal, familia y laboral, declarándolas específicamente como esenciales.

Por su parte el Dr. Soria informó detalladamente todos los pasos que debieron darse para adecuar el sistema informático del Poder Judicial de la Provincia, siendo que el mismo no estaba preparado para el teletrabajo como algo exclusivo. También que se haya logrado que -a la fecha- se encuentren funcionando cerca de 12.000 accesos remotos y con la reglamentación del teletrabajo -a partir de la resolución 480/20- se incorporaron entre 3.200 y 3.800 accesos presenciales.

Desde el comienzo de la actual situación de emergencia, se registraron 2.000.000 presentaciones electrónicas en todo el territorio provincial y se cuenta actualmente con 2000 licencias Microsoft Teams para la celebración simultánea de audiencias en forma remota.

En otro orden, expuso que se espera poder comenzar los primeros días de junio con el funcionamiento pleno de la Mesa de Entradas Virtual en el fuero penal y muy próximamente dar inicio a una nueva fase de ingreso de causas por Receptoría de Expedientes.

Se están estudiando –entre otras posibilidades- la realización de una prueba piloto con los Juzgados de Paz, también en la clasificación o categorización de causas (acciones contra el Estado, etc) para ir estableciendo fases de avance, tomando en consideración distintas variables tales como el índice de litigiosidad o el tipo de ciudad, de acuerdo a las restricciones que surgen de la normativa nacional sobre Aislamiento Social Preventivo Obligatorio y sus excepciones. Asimismo compartió el planteo institucional acerca de la necesidad de dar un marco de previsibilidad a las medidas, informando etapas o fases y asumió el compromiso de reactivar la Mesa de Trabajo de Crisis para receptar -en este ámbito- las diversas propuestas de la colegiación provincial. Adicionalmente propuso la realización de talleres entre Magistrados/as y Abogados/as para afianzar buenas prácticas.

La Presidencia del Máximo Tribunal tomó debida nota de nuestras válidas inquietudes y nuestras urgentes preocupaciones

Por último hemos fijado una nueva reunión de seguimiento a ser llevada a cabo dentro de 15 días

Dra. Silvana Ghiringhelli.-
Pro Secretario.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.
Presidente.-